



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 02 NOV 2020

VISTO: -----

El Expediente N° 108-033984/2020, mediante el cual la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la subasta electrónica inversa a los fines de adquirir de 18.363 módulos alimentarios con el objetivo de dar respuesta inmediata y efectiva a esta situación excepcional de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud; como consecuencia es interés de dicha Secretaría garantizar la asistencia y contención a los vecinos de la Ciudad de Córdoba; -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; -----

QUE a fs. 90 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes;

QUE a fs. 91 se notifica al oferente que resultó primero en el orden de prelación en el procedimiento de subasta; -----

QUE a fs. 92/94 se incorpora la documentación solicitada del oferente a fin de considerar firme sus respectivas ofertas económicas; -----

QUE a fs. 97 obra Informe Técnico emitido por Dirección de Infancias, Juventudes, Personas Mayores y Familias manifestando que se ajusta a lo solicitado, por calidad, los precios son corrientes en plaza y ofrece una mejor oferta; y a fs. 98/117 la Dirección de Calidad Alimentaria emite Informe Técnico del cual se desprende que la

000800



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

totalidad de los productos que conforman el modulo son aptos para la comercialización y que los artículos presentados se ajustan a lo solicitado en los pliegos;

QUE a la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 121/122 produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

QUE a fs. 127 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000224 de fecha 22/10/2020 por el monto total de pesos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y tres con treinta centavos (\$ 19.999.143,30); -----

ATENTO A ELLO, al Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995, y en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 114/2020, tendiente a la adquisición de dieciocho mil trescientos sesenta y tres (18.363), unidades de Módulos Alimentarios, destinados a los garantizar la asistencia y contención a los vecinos de la Ciudad de Córdoba por parte de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, por razones de menor precio a favor de la firma JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6) por un total de pesos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y tres con treinta centavos (\$ 19.999.143,30); y por ajustarse a lo solicitado atento las previsiones del Artículo 23° de la Ordenanza N° 12995- Resolución N° 23/2020, conforme a la composición que se detalla en el ANEXO 1 que con una (1) foja útil forma parte integrante de la

000800



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

presente Resolución, por un monto total de pesos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y tres con treinta centavos (\$ 19.999.143,30). -----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

Ejercicio 2020 - Afectación Preventiva N° 0015-000224 de fecha 22/10/2020

Partida 490.0.0.2.1 - Partida Nombre Bienes de Consumo – Alimentos y Productos –
Monto: \$ 19.999.143,30

Monto total.....\$ 19.999.143,30

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

SERIE "A" – Secretaría de Economía y Finanzas

N° 000800

[Firma]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

LTC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

000800

TRIBUNAL DE CUENTAS

04 NOV 2020

Dra. CORINA Yael FASCINA
Pro Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

REVIS.
JEFE DIVIS.
JEFE DTD.
GONZALO LLOYERA
JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

FERNANDO CLOCIOLA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

03 DIC 2020

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° A 000800/2020.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
Resuelve: VISAR

Presidente: Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
Resuelve: VISAR



El Vice presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

Dra. MARIANA CORINA ESTEJO
Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Avenida Marcelo T. de Alvear 120. 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica N° 114/2020 – Expediente N° 033.984/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	MODULO ALIMENTARIO	UNIDAD	18.363
1.1	Arroz Largo Fino Marca DOS HERMANOS	Paquete x 1 kg.	1
1.2	Aceite Girasol Marca LAGRIMAS DEL SOL y/o COCINERO	Envase x 900 ml.	1
1.3	Leche en Polvo Entera Marca QUELECH	Envase x 800 gr.	1
1.4	Fideos Largo Marca RICATTO	Paquete x 500 gr.	1
1.5	Fideos Cortos Marca RICATTO	Paquete x 500 gr.	1
1.6	Puré de Tomates Marca HUERTA	Envase x 520 gr.	2
1.7	Harina de Maíz Instantánea Marca EGRAN	Envase x 500 gr	1
1.8	Azúcar Marca PEDEMONTE	Paquete x 1 kg.	1
1.9	Harina de trigo 000 Marca MORIXE	Paquete x 1 kg.	2
1.10	Yerba Mate Marca YERUTTI y/o CHAMIGO	Paquete x 1 kg.	1

[Handwritten signature]



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Handwritten signature]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000800



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso

Nº: 0000 - 002746

Fecha Impresión: 03/11/2020

Fecha: 03/11/2020 **Anexo Origen:** Anx.15 - Sec. Política Social **As. 1882**
Proveedor: JOSE ALBERTO TOSCANO SA **CUIT:** 30-61108367-6
Mail: josetoscano@toscano-sa.com **Tel:** 0351-4240022
Origen: Compra Directa **Expediente:** 033984/2020 **Expe. Referencia:**
Dispositivo: Resolución **Fecha:** 02/11/2020 **Número:** A-0800/2020
Concepto: ADQUISICION DE MODULOS ALIMENTARIOS
Financiación: 17240/06 **Destino:**

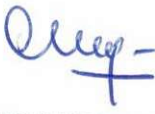
Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
490.0.0.2.1	BIENES DE CONSUMO - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	MODULOS ALIMENTARIOS	\$19.999.143,30
			Monto Total: \$19.999.143,30
Pedidos asociados: Anx 15 Nº 224			

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.

CPA. LIC. GABRIELA P. MORESCO
Directora
Dirección de Contaduría
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	Revisor Contable	Jefe División	Jefe Depto.	Supervisor	Pro Secretario
19/11/2020			 GOMEZ OTTONELLO CARLA JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA		 Cr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente N° 033984/2020 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000 – 002746 del Ejercicio 2020.


Cto. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Sec. de Fiscalización y Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

